

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 10/11/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica
a las partes la providencia anterior mediante la
inserción en el estado No: 183 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2012-132
2020-250
2021-252
2021-378
2021-381
2021-398

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
83ca3996fca9e520c35ef65d7901f13a09be5982c17c15aa87aa860fdd5e65e7

Documento generado en 09/11/2021 04:12:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>